



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Informe de Resultados Finales de la Verificación del Control de Asistencia del personal académico y archivo físico de Trámites en Línea, correspondiente al ejercicio 2019 de la Facultad de Ciencias Agrícolas



Informe de Resultados Finales de la Verificación del Control de Asistencia del personal académico y archivo físico de trámites en línea correspondiente al ejercicio 2019 de la Facultad de Ciencias Agrícolas

I. Antecedentes

a) De la Facultad de Ciencias Agrícolas

Es una entidad académica que depende de la Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Actualmente ofrece el programa educativo de Ingeniería en Agronomía, en modalidad escolarizada, cuenta con una plantilla de 85 académicos (40 académicos de Tiempo Completo, 17 Técnicos Académicos y 28 profesores por Asignatura) y, durante los periodos febrero-julio 2019 y agosto 2019-enero 2020, sus matrículas respectivas fueron de 594 y 700 alumnos.

b) De la auditoría

Con el oficio CG 0209/2020 del 6 de marzo de 2020 y con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20, fracción II del Estatuto General; 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y para dar cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo, el Contralor General, C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, designó a los auditores L.C. Norma Lizeth Aburto Castro y L.A. Walter Edwin Hernández García para realizar la Verificación del Control de Asistencia del personal académico y archivo físico de trámites en línea correspondiente al ejercicio 2019, bajo la supervisión de la M.A. Rocío Sáiz Bonilla, Jefa de Departamento de Auditorías a Entidades Académicas y Dependencias.

II. Objetivo

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos financieros y materiales de la Facultad de Ciencias Agrícolas, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

III. Alcance

Se verificó:

1. La asistencia de los 85 académicos de la plantilla frente a grupo (100%), de acuerdo con el control de asistencia de los días del 17 al 21 y del 26 al 28 de febrero de 2020.
2. La razonabilidad de los controles de asistencia establecidos por la Facultad para el personal académico, tomando como muestra la segunda quincena del mes de febrero de 2020.
3. La compatibilidad de los horarios de los académicos verificados frente a grupo, con los que emite el Reporte de Programación Académica (SYRPRAC) del periodo 202051.



4. El archivo físico de la documentación gestionada en el Módulo TL, mediante una muestra de 20 afectaciones presupuestales de gastos que suman \$206,962.69 y representan el 7% de los \$3,049,334.20 ejercidos en los Fondos 131 Eventos Autofinanciables, 133 Comités Pro-Mejoras, 819 Subsidio Estatal Ordinario, 922 Proyectos Específicos y 924 Ingresos propios gravados.
5. La existencia física, ubicación y estado del mobiliario y equipo, mediante una muestra de 29 bienes que importan \$345,951.00, equivalentes al 100% del total de bienes adquiridos en el ejercicio 2019.

Se comparó:

6. La nómina de la segunda quincena de febrero de 2020 con la plantilla del personal académico del periodo 202051.

IV. Período

La revisión comprendió el ejercicio 2019 y los trabajos se realizaron del 6 de marzo al 22 de mayo de 2020.

V. Resultados finales con observación

Resultado N° 1. Deficiencias en la actualización del inventario de bienes muebles

De verificar, el 12 de marzo de 2020, la existencia física, ubicación y estado de 29 bienes adquiridos en el ejercicio 2019 con un valor de \$345,951.00 (100%), se detectaron las siguientes situaciones:

1.1 Dos bienes muebles sin instalar

No se ha instalado la computadora de escritorio HP Pro One 440 y el multifuncional inyección de tinta Officejet Pro 9020 HP, con los números de inventario respectivos N00179927 y N00179926, ambos adquiridos el 21 de agosto de 2019, con un valor original que suma \$25,060.64.

1.2 Dos bienes muebles cuyo número de serie es distinto al registrado en el SIU

Se encontraron dos bienes con número de serie distinto al registrado en el SIU, como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	Número de inventario	Descripción	Número de serie	
			Registrado en el SIU	Registrado en el equipo
1	N00178653	Computadora portátil especial 6MJ43 Dell	CN-06MJ43-CMCO0-8AJ-0007	JKPCDQ2
2	N00180360	Multifuncional inyección de tinta L4150 Epson	C11C625301	X409393361

Total de observaciones sin solventar: 1 de 1



Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría se dieron a conocer otras deficiencias de control interno al Director y la Encargada de la Administración de la Facultad de Ciencias Agrícolas, indicadas en la Minuta CG-DA 016/2020, que refieren a lo siguiente:

1. Recursos Humanos

Diferencias entre la plantilla del personal académico del período febrero-julio 2020 con la nómina de la segunda quincena de febrero del mismo año.

2. Recursos Financieros

Se benefició con recursos de la partida 7473 Arrendamiento de Equipo de Transporte Autobuses a una alumna que no había concluido el trámite académico-administrativo correspondiente a la reinscripción, quien pudo realizar su práctica de campo.

Por lo anterior, se hacen las siguientes recomendaciones preventivas a la Facultad de Ciencias Agrícolas:

Recursos Humanos

El Secretario de la Facultad deberá:

- a) Actualizar cada semestre, el listado de los académicos que forman parte de la plantilla de personal de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
- b) Incluir en los controles de asistencia, un campo donde los académicos puedan registrar la hora de salida de las experiencias educativas impartidas.

Recursos Financieros

El Director deberá:

- c) Verificar de manera aleatoria que los documentos del archivo físico, coincidan con los capturados en la plataforma de Trámites en Línea de MiUV.
- d) Acordar en Junta Académica, las políticas para regular los apoyos para prácticas de campo de los alumnos, considerando el lugar de realización, su duración y demás conceptos que cubriría este apoyo, como complemento al formato de propuesta de la Solicitud de Prácticas de Campo que nos envió por correo electrónico el 27 de abril del presente.

La Encargada de la Administración deberá:

- e) Pormenorizar en las Actas de Pro-Mejoras, las partidas e importes autorizados, describiendo, además, el motivo del gasto, de conformidad con el artículo 22, fracción IV del Reglamento del Comité Pro-Mejoras.
- f) Integrar fotocopias de las credenciales de los alumnos en la documentación comprobatoria de la partida 7134 Práctica de Campo.



- g) Verificar que los alumnos hayan pagado su inscripción previamente al apoyo con recursos para actividades fuera de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agrícolas (prácticas de campo, asistencia a congresos, convenciones, seminarios, simposios y otros eventos académicos, Arrendamiento de Equipo de Transportes Autobuses, viáticos a estudiantes en comisiones oficiales, entre otros)

Recursos Materiales

El Director de la Facultad, conjuntamente con la Encargada de la Administración deberán:

- h) Mantener un adecuado control para la salvaguarda y custodia de los bienes a su cargo y, en caso de detectar robo, extravío o mal uso, comunicarlo a las instancias competentes, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

Adicionalmente, la Encargada de la Administración deberá:

- i) Verificar que los datos de la factura de los bienes que se adquieran correspondan a los de los bienes muebles recibidos y, en caso de haber diferencias, realizar las gestiones pertinentes para corregirlos.
- j) Asegurarse de que la ubicación de los bienes coincida con la registrada en el SIIU.

Total de recomendaciones preventivas: 10



VI. Conclusiones

La verificación se practicó sobre la información proporcionada por el titular de la Facultad de Ciencias Agrícolas y los reportes generados a través del Sistema Integral de Información Universitaria (SIU).

La revisión efectuada por esta Contraloría General, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la Verificación del Control de Asistencia del personal académico y archivo físico de trámites en línea, correspondientes al ejercicio 2019 CG0209/2020, aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarias para dicha revisión, mismos que se mencionan en la Minuta CG-DA16/2020 y Memorándum de Auditoría CG209/2020-001. En consecuencia, existe una base para sustentar que de evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para el control de asistencia, soporte documental de Trámites en Línea y bienes muebles de la Facultad de Ciencias Agrícolas, así como su apego a la normativa universitaria, se concluye que la citada entidad académica debe reforzar sus controles en bienes muebles, en razón de que la computadora de escritorio y el multifuncional con los números de inventario respectivos N00179927 y N00179926, ambos adquiridos el 21 de agosto de 2019, con un valor original que suma \$25,060.64, no están instalados y la computadora portátil con número de inventario N00178653 y el multifuncional con número de inventario N00180360, tienen un número de serie distinto al registrado en el SIU, así como por lo citado en los numerales 1 y 2.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., a 10 de junio de 2020

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

M.A. Rocío Sáiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Vo.Bo.

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General